



ProgreSa
COMUNIDAD SCIENTIFICAL MEXICO



INVITACIÓN

Sr (a): *Elena Ortiz* _____

La Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) en coordinación con el Proyecto PROGRESA tiene el honor de invitarle a usted a un Taller de Temáticas de Cacao (Siembra, manejo de tejidos, genética y fertilización) también dar a conocer cómo va el proceso del Proyecto PROGRESA (CACAO).

Lugar: CEDESAN

Hora: 08:00 a.m - 3:00 P.M.

Fecha: viernes 17 de noviembre del 2017.

Esperamos contar con su presencia, es muy importante para el desarrollo de nuestro municipio.



Elena Ortiz
Diana Álvarez
Jefa de la Unidad (UDEL)



SECRETARÍA DE DESARROLLO E
INCLUSIÓN SOCIAL

SUB SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL / PRAF
DIRECCION DE OPORTUNIDADES PARA SECTORES VULNERABLES

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO INTERNO
DE GRUPO SOLIDARIO

NOMBRE DEL GRUPO: Mujeres Menas de Fe

DEPARTAMENTO: El Paraíso

MUNICIPIO: Tupasenti

COMUNIDAD: Tupasenti

FECHA: 06 DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO 2017

E) Realizar las acciones necesarias para recuperar los saldos a favor del Grupo. F) Llevar a cabo la distribución de utilidades a final de cada ciclo de crédito. G) Resolver sobre la disolución del Grupo Solidario. **OCTAVO:** La Junta Directiva está integrada por:

Cargos	Nombres y Apellidos	# de Identidad
Presidenta	Mérida Ramona Vega Ramirez	0715-1979-00661
Secretaria	IZabel Alejandrina Ochoa	1502-1967-00194
Tesorera	Nivida Luz Avila Valeriano	0801-1959-07000
Fiscal	Lourdes Isidra Ramirez	0715-1969-00387
Vocal - I	Francisca Rodriguez	0715-1963-00063

NOVENO: Son atribuciones de la Junta Directiva. A) Presidir las funciones de trabajo. B) Convocar a sesiones a todos los miembros del grupo. C) Administrar de forma eficiente todos los fondos del Grupo Solidario. D) Velar por el cumplimiento de los pagos efectuados por cada socia. E) Rendir informes de sus actividades y presentarlas a la asamblea general. F) Elaborar un plan de trabajo encaminado a una mayor eficiencia del Grupo Solidario a nivel administrativo y financiero. **DÉCIMO:** El Grupo Solidario llevara una documentación de respaldo como ser: A) Libro de actas. B) Libro de control por socia. C) Libro de gastos. **DÉCIMO PRIMERO:** La distribución de utilidades se hará en forma proporcional de acuerdo con los ahorros que tenga cada socia, ya sea del ciclo anterior o actual, al momento de efectuar la distribución se contara con el apoyo del promotor y supervisor de crédito asignado a la zona. **DÉCIMO SEGUNDO:** Lo no previsto por la presente acta constitutiva se regirá por el manual de créditos de la Sub Secretaria de Integración Social/ PRAF, Reglamento interno del Grupo Solidario u otras leyes secundarias. Y para constancia firmamos la presente Acta Constitutiva en la comunidad de _____ Municipio de _____ Departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ del año 20 _____.



SECRETARÍA DE DESARROLLO E
INCLUSIÓN SOCIAL

SUB SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL / PRAF
DIRECCION DE OPORTUNIDADES PARA SECTORES VULNERABLES

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO INTERNO
DE GRUPO SOLIDARIO

NOMBRE DEL GRUPO: Mujeres Virtuosas

DEPARTAMENTO: El Paraíso

MUNICIPIO: Teupasenti

COMUNIDAD: Teupasenti

FECHA: 06 DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO 2017

E) Realizar las acciones necesarias para recuperar los saldos a favor del Grupo. F) Llevar a cabo la distribución de utilidades a final de cada ciclo de crédito. G) Resolver sobre la disolución del Grupo Solidario. **OCTAVO:** La Junta Directiva está integrada por:

Cargos	Nombres y Apellidos	# de Identidad
Presidenta	Bertha Lidia Cerrato	Bertha Cerrato
Secretaria	ANAMARA Zavala	Ana Maria Zavala
Tesorera	Claudia Yasmín Torres	Claudia Torres
Fiscal	Ela Xanli Flores	Elayoneli Flores
Vocal - I	Elvia Patricia Rodríguez	EIVI 9 Rodríguez

NOVENO: Son atribuciones de la Junta Directiva. A) Presidir las funciones de trabajo. B) Convocar a sesiones a todos los miembros del grupo. C) Administrar de forma eficiente todos los fondos del Grupo Solidario. D) Velar por el cumplimiento de los pagos efectuados por cada socia. E) Rendir informes de sus actividades y presentarlas a la asamblea general. F) Elaborar un plan de trabajo encaminado a una mayor eficiencia del Grupo Solidario a nivel administrativo y financiero. **DÉCIMO:** El Grupo Solidario llevara una documentación de respaldo como ser: A) Libro de actas. B) Libro de control por socia. C) Libro de gastos. **DÉCIMO PRIMERO:** La distribución de utilidades se hará en forma proporcional de acuerdo con los ahorros que tenga cada socia, ya sea del ciclo anterior o actual, al momento de efectuar la distribución se contara con el apoyo del promotor y supervisor de crédito asignado a la zona. **DÉCIMO SEGUNDO:** Lo no previsto por la presente acta constitutiva se regirá por el manual de créditos de la Sub Secretaria de Integración Social/ PRAF, Reglamento interno del Grupo Solidario u otras leyes secundarias. Y para constancia firmamos la presente Acta Constitutiva en la comunidad de _____ Municipio de _____ Departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ del año 20 _____.